

La norma se presenta a nivel nacional en la sede de FEMPA-ATAYAPA (CETRAA Alicante)

Entra en vigor la norma de calidad AENOR impulsada por CETRAA

A partir de ahora los talleres cuentan con una norma propia que certifica la calidad de sus reparaciones

La Confederación Española de Talleres (CETRAA) y AENOR han suscrito un convenio de colaboración para la aplicación de la norma de calidad AENOR en los talleres de reparación de automóviles. La presentación de la norma se ha realizado a nivel nacional hoy 20 de marzo en las instalaciones de [FEMPA-ATAYAPA](#) (CETRAA Alicante) por parte de Salvador Ibáñez, delegado de AENOR de la Comunidad Valenciana, junto con el vicepresidente segundo de CETRAA y presidente de FEMPA-ATAYAPA, Guillermo Moreno, la secretaria general de CETRAA, Ana Ávila, y los miembros de la comisión AENOR de CETRAA, Juan M^a López Osa ([AEGA](#) -CETRAA Gipuzkoa), Luis Ursúa ([ANTRV](#) - CETRAA Navarra) y Luis Mascaró (FEMPA-ATAYAPA).

La norma UNE 310001:2016, que se publicó bajo el título "Talleres de reparación de vehículos automóviles. Requisitos para la prestación de sus servicios", persigue el objetivo de que los talleres puedan acceder a una certificación oficial que acredite la calidad de sus reparaciones. CETRAA ya en 2011 solicitó la integración de la norma en AENOR. En 2012 se constituyó un Comité Técnico de Normalización (AEN/TCN 310 Talleres de reparación de vehículos automóviles y afines) que ha estado trabajando durante cinco años en el desarrollo y redacción de la norma con representantes de todos los sectores afectados. Asimismo, el proyecto ha incluido la realización de una serie de pruebas piloto llevadas a cabo por FEMPA-ATAYAPA junto con ANTRV (CETRAA Navarra) y AEGA (CETRAA Gipuzkoa), que han permitido perfilar y comprobar el correcto funcionamiento de la norma con los consecuentes beneficios que reporta al taller.

La norma ha sido creada con el fin de que los talleres que lo deseen accedan a una herramienta útil, clara y contrastada que les oriente sobre cómo elevar el nivel del servicio que prestan. El sector de la reparación en España aglutina a cerca de 40 000 talleres con estructuras de personal muy pequeñas (entre 1 y 5 personas) en su gran mayoría, y por lo tanto con recursos monetarios y humanos limitados. A pesar de su importancia, este sector no ha llegado a implantar de forma generalizada sistemas de gestión siguiendo estándares internacionales. Ante esta realidad, con la norma AENOR los talleres tienen una herramienta capaz de reflejar y medir la calidad de su respuesta a las necesidades del cliente de la manera más objetiva posible.

Asimismo, con su aplicación se busca que los talleres alcancen el reconocimiento social que se merecen por su esfuerzo, profesionalidad y dedicación. Además, se persigue que los talleres cumplan con la legislación vigente en las materias que les afectan en ámbitos como el industrial, de consumo o medioambiente, entre otros. Guillermo Moreno incide en la importancia que tiene para los talleres disponer de una herramienta que avale la calidad de sus reparaciones. "Con esta norma se contribuye a la mejora de la competitividad y la orientación al cliente, mejorando a su vez la imagen del taller ante el consumidor a través de la incorporación de requisitos de calidad, además de que el servicio realizado puede disponer de un reconocimiento externo".

Acerca de CETRAA

CETRAA (Confederación Española de Talleres de Reparación de Automóviles y Afines) es una institución que agrupa a 28 asociaciones provinciales del sector del mantenimiento y reparación del vehículo. Fundada en 1979, la confederación está presente en las 17 comunidades autónomas del territorio español, representando y defendiendo los intereses de cerca de 25.000 empresas del sector del mantenimiento y reparación del automóvil, e informando a los automovilistas sobre sus derechos y obligaciones en lo referente al mantenimiento de sus vehículos. A nivel europeo, CETRAA también se incluye en varios grupos de trabajo junto con otros organismos internacionales con el fin de ofrecer el máximo apoyo a sus asociados.

Contacto de prensa:

Alejandro Galindo – FA comunicación

Tfno.: 91 562 55 90

E-mail: comunicacion@cetraa.com

Madrid a 20 de marzo de 2018

Se concede el derecho de reproducción total o parcial de esta información siempre que se cite la fuente o se enlace directamente con el texto de nuestra página web.

Según la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personales, le informamos de que CETRAA mantiene un fichero denominado "RELACIONES INSTITUCIONALES" con sus datos inscritos en el Registro de Protección de Datos, para remitirle información de prensa. Tiene derecho a acceder a sus datos, rectificarlos o cancelarlos mediante escrito dirigido a CETRAA. c/ Príncipe de Vergara, 74 – 28006 Madrid indicando su nombre completo y dirección.